

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12498 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial en Sustitución, del Juzgado de lo Mercantil nº 7, de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 111/13, en el que se ha dictado con fecha 27/02/13 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa Centre de Rentat Igualada, S.L. con CIF B64631898 y domicilio en Av. Francesc Macià 38 1er, 10.ª Barcelona (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Borja Pardo Ibañez, Abogado quien en fecha 01/03/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de Trav. de Gracia 68-70, 1er 1.ª de 08006 Barcelona, y dirección electrónica bpardo@lexben.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 6 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014275-1